

**Alcanzado un acuerdo para la modificación del horario en Universidades**

Una avance sustancial para mejorar la conciliación de la vida personal y laboral

Ayer martes 27 de enero tuvo lugar la última reunión del periodo de consultas entre el Banco y la Representación Sindical para regular los horarios de las oficinas ubicadas en las universidades.

La negativa de **CCOO** a suscribir un Acuerdo que no recogiera modificaciones reales y positivas para la plantilla del canal universitario, ha obligado al Banco a modificar su posición incluyendo nuestras propuestas, hasta presentar un texto final que dista mucho del que se nos planteaba inicialmente.

La principal diferencia estriba en que el Banco **renuncia a mantener la pausa de comida de 2 horas**. El planteamiento final deja esta pausa en **1 hora y cuarto**, y además introduce criterios de flexibilidad, por lo que **no será obligatorio cerrar en una determinada franja horaria**, sino que la pausa de comida se puede adaptar en función de necesidades de negocio y otras.

Esta reducción permite, además, adelantar la **salida a las 17:30h. de lunes a jueves**. Para **el viernes se establece jornada continuada, de 8 a 15h.**

La entrada se realizará con carácter general a las 8h., **si bien se podrá flexibilizar hasta las 8:30h.** por necesidades de conciliación, pudiéndose compensar la 1/2 hora reduciendo aún más la pausa de comida.

Se mantienen igual que hasta ahora las jornadas continuadas de Semana Santa, Agosto y Navidad (del 15 a 31 de diciembre), es decir, de 9 a 14h.

Se continuará abonando mensualmente la ayuda alimentaria en los términos recogidos en

el Convenio Colectivo, es decir, 9 euros por cada día de jornada partida efectivamente realizada.

Con estas nuevas condiciones, y tras consultar a la plantilla de las oficinas universitarias, que ha valorado positivamente el avance producido, **CCOO ha procedido a firmar el Acuerdo** para la modificación de horarios del canal.

CCOO hemos transmitido en la mesa negociadora que quedan aún temas pendientes de regular y solucionar en las oficinas de universidad. Especialmente, **la clasificación profesional en el Grupo de Técnicos** de las personas que actualmente están desempeñando funciones homologables a las de subdirección.

CCOO hemos solicitado el **cierre de la ventanilla de caja por las tardes**, para no realizar operaciones de efectivo mientras la Red Universal está cerrada.

En nuestra circular de fecha 16 de enero proponíamos que se adoptara en las oficinas universitarias el horario partido del Convenio Colectivo (de 8 a 17h. con una hora para comer), a diferencia de otros sindicatos que propusieron, incluso en sus circulares, un horario de 8 a 18h. todo el año, salvo el viernes, manteniendo las dos horas de la comida.

Finalmente, **la solución alcanzada responde básicamente a la propuesta de CCOO**, que se basaba en la reivindicación del colectivo afectado y en la mejora real de la conciliación de la vida personal y familiar, y no en la de otros que, tras situarse en otros parámetros en la negociación, intentarían apropiarse del éxito alcanzado.

28 de enero de 2015

CCOO, trabajando cada día para mejorar tus condiciones de trabajo